

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3616 MADRID

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º-Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario abreviado número 640/13 por auto de fecha 04/12/13 se ha declarado en concurso a la mercantil Atlas Beef Distributors, S.A., con CIF A-78562147, con domicilio en Avda. de Brasil, 30, Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo domicilio.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que ha sido nombrado como Administrador Concursal de este concurso don Emilio Palá Laguna, Abogado.

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Arturo Soria, 338, esc. dcha., 7-C. 28033 Madrid.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: abogados@palayasociados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio, que se ha ordenado publicar en el BOE.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 21 de enero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140002960-1